



## Resolución N°120/14

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

### Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso “Primap; Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos”, Sr. Hernán Rey P., Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en referencia a la actividad realizada por la Sede Central de la ANB, desde el 31 de Octubre al 02 de Noviembre del año 2014, en el Centro de Entrenamiento de Bomberos de Chile,

### Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso “Primap; Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos” a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Luis Solar Jancinas  
Lota *Run. 13.312.835-2*

Cuerpo de Bomberos de Pablo Núñez González  
Arauco *Run. 16.766.620-5*

Cuerpo de Bomberos de Jorge Borbar Cisternas  
San Pedro de la Paz *Run. 13.107.744-0*

Cuerpo de Bomberos de Jorge Kraemer Silva  
Santiago *Run. 16.162.878-6*

Cuerpo de Bomberos de Felipe Fierro Ramírez  
Lebu *Run. 10.339.299-3*

Cuerpo de Bomberos de Marcela Contreras Carrasco  
Chillán *Run. 10.903.690-0*

José Valderrama Molina  
*Run. 12.377.761-1*

Cuerpo de Bomberos de Rolando Torres Oviedo  
Bulnes *Run. 10.055.758-4*

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Tapia Arroyo  
Talcahuano *Run. 16.008.770-6*

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Muñoz Cabrera  
Concepción *Run. 17.394.452-7*

Cuerpo de Bomberos de Claudio Díaz Ramírez  
Talca *Run. 17.184.935-7*

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.  
Director



Raúl Morales M.  
Rector

Santiago Abril de 2015.-